

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE DICIEMBRE 2010

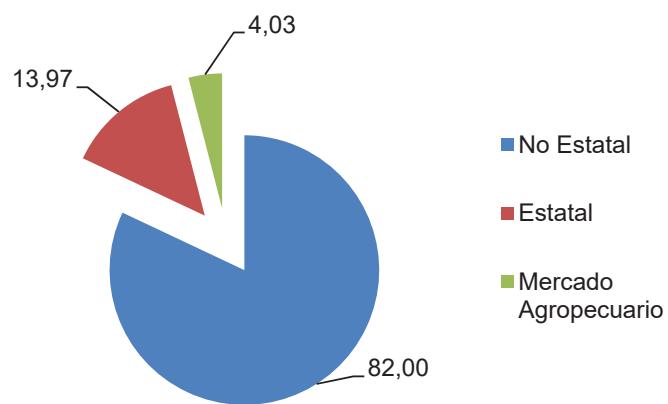
Diciembre 2024  
Edición enero 2025

## INTRODUCCIÓN

La Publicación Mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) permite conocer la variación promedio experimentada por los precios de una canasta de bienes y servicios, representativa del consumo de la población en un período determinado.

Mensualmente se recolectan aproximadamente 32 000 precios, en 8 159 establecimientos, ubicados en 18 municipios de toda Cuba, la zona urbana de los municipios cabecera de 14 provincias y 4 municipios de la provincia La Habana (Playa, Plaza de la Revolución, Centro Habana y La Habana Vieja) obteniéndose cobertura nacional. Esto quiere decir que el índice a mostrar solo es representativo del país, el mismo no existe a nivel de regiones ni de municipios.

**Cantidad de Establecimientos por tipo de Mercado**  
(Por ciento)



Provincias / Municipios	Porciento de establecimientos por mercado		
	Estatal	No Estatal	Agropecuario
Pinar del Río	16,03	79,30	4,66
Artemisa	11,88	85,75	2,38
Playa	16,06	80,30	3,64
Plaza de la Revolución	21,67	72,06	6,27
Centro Habana	13,95	80,42	5,64
La Habana Vieja	17,06	77,06	5,88
San José de las Lajas	10,44	86,89	2,67
Matanzas	12,72	85,53	1,75
Santa Clara	15,12	81,14	3,74
Cienfuegos	21,70	75,37	2,93
Santi Spíritus	11,86	83,67	4,47
Ciego de Ávila	13,23	82,58	4,19
Camagüey	9,80	88,45	1,75
Las Tunas	13,16	82,45	4,39
Holguín	12,05	85,14	2,81
Bayamo	15,62	76,95	7,43
Santiago de Cuba	13,28	82,09	4,63
Guantánamo	12,90	82,03	5,07

La canasta de bienes y servicios cuenta con 298 artículos que representan más del 90,0 por ciento del gasto de los hogares.

Con esta publicación se ponen a disposición de los usuarios las notas metodológicas que ayudan a entender mejor el contenido del IPC así como una relación de precios mínimos y máximos de productos seleccionados por provincia observados para la construcción de este indicador.

Las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico pueden ser enviadas a través del correo electrónico [difusion@onei.gob.cu](mailto:difusion@onei.gob.cu)

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE DICIEMBRE DE 2024

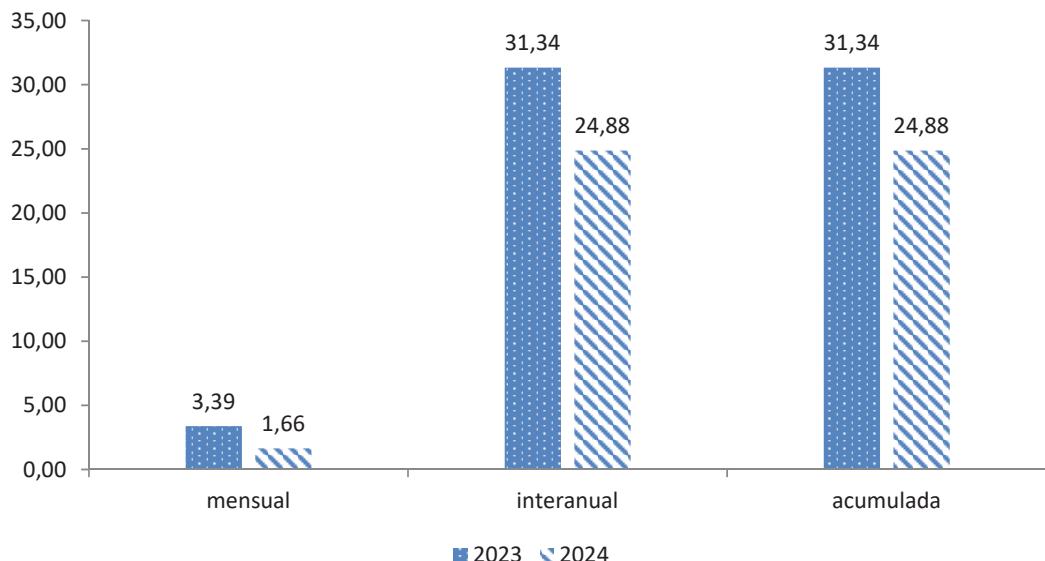
En Diciembre del 2024 el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 442,88 con respecto a la base (2010), la variación mensual es de 1,66 %, la variación acumulada de 24,88 % y una variación interanual de 24,88 %.

### Índice, Variación mensual, acumulada e interanual y efecto mensual por división.

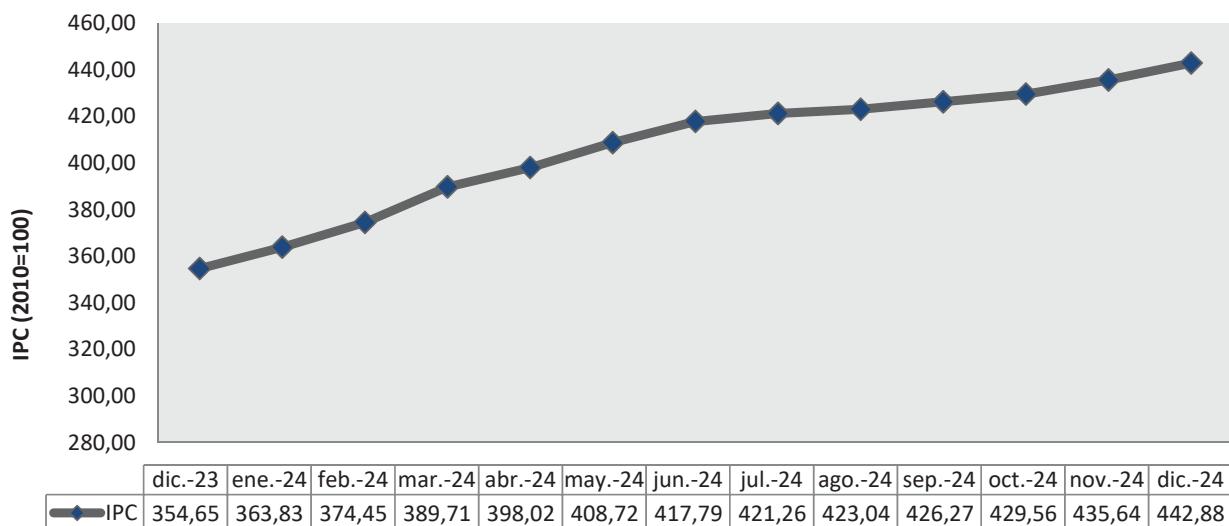
Concepto	Variación				
	Índice	Mensual	Acumulada*	Interanual	Efecto
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	285,34	9,95	67,24	67,24	11,39
Restaurantes y Hoteles	464,89	2,51	29,04	29,04	17,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	770,91	1,95	28,15	28,15	59,99
<b>IPC GENERAL</b>	<b>442,88</b>	<b>1,66</b>	<b>24,88</b>	<b>24,88</b>	
Transporte	616,86	0,15	24,58	24,58	1,06
Bienes y Servicios Diversos	214,44	1,28	22,19	22,19	4,92
Educación	220,39	0,70	21,51	21,51	0,02
Servicios de la Vivienda	434,88	0,90	18,66	18,66	1,30
Prendas de Vestir y Calzado	117,17	0,69	12,20	12,20	1,00
Muebles y Artículos para el Hogar	172,50	1,09	10,33	10,33	1,87
Recreación y Cultura	245,68	0,70	9,46	9,46	0,89
Salud	138,18	0,03	0,85	0,85	0,00
Comunicaciones	102,68	0,03	0,67	0,67	0,02

**Nota:**\*Se organiza por el valor de la variación acumulada.

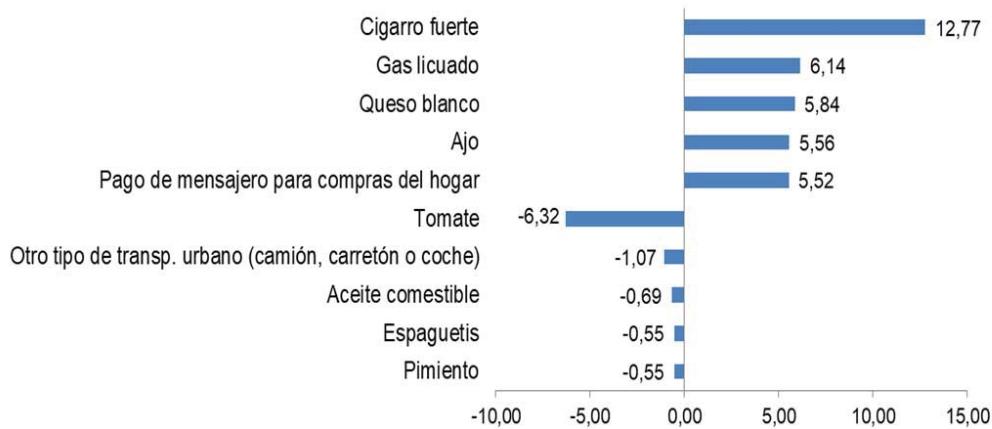
**Variación IPC General Diciembre 2023 vs 2024**  
 (Por ciento)



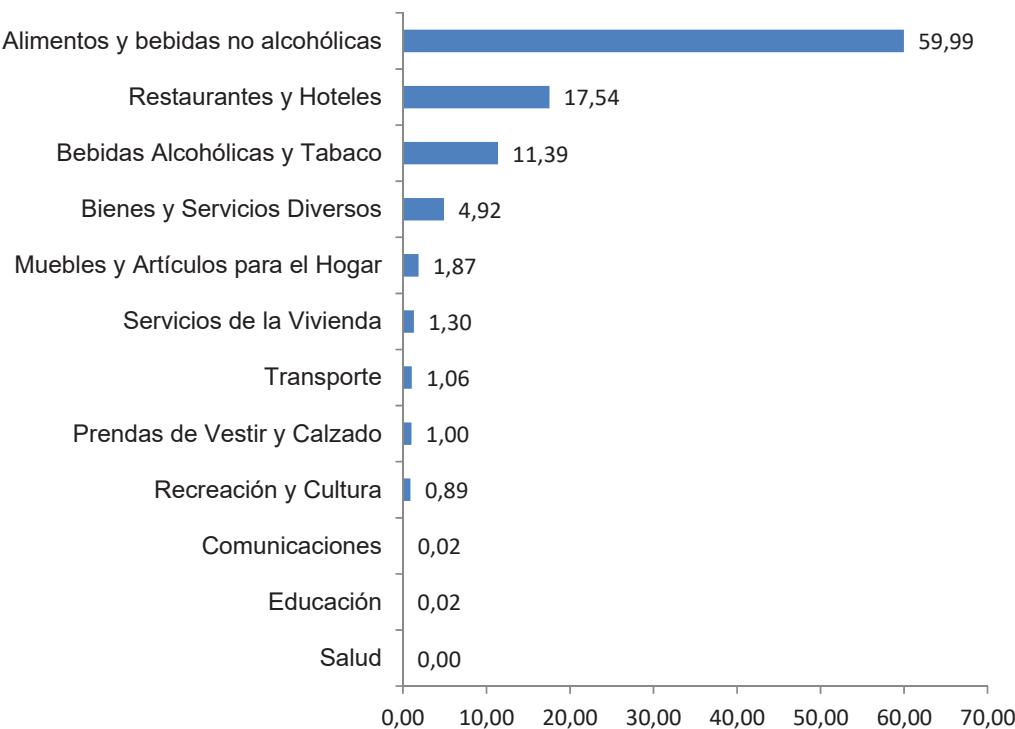
**Comportamiento del IPC mensual**



**Bienes y servicios seleccionados con mayor variación mensual**



**Impacto en la Variación Mensual por División de Consumo**



**2.1.1 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas.**

Artículo	Variación Mensual	Efecto Mensual
Carne de cerdo	3,27	34,44
Arroz	1,89	4,40
Ajo	5,56	4,13
Aves vivas de consumo	4,57	2,91
Queso blanco	5,84	2,56

**2.1.2 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Restaurante y Hoteles.**

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Almuerzo y Comida	3,32	6,66
Merienda	2,38	6,22
Desayuno	4,05	0,93
Alimentos preparados para llevar	2,24	0,37
Ron	1,63	0,30

**2.1.3 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Bebidas Alcohólicas y Tabaco.**

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Cigarrillo fuerte	12,77	9,03
Tabaco	4,05	0,33
Cigarrillo suave	4,61	0,11
Ron envasado	1,51	0,11
Cerveza embotellada o enlatada	0,18	0,01

Nota: Los cuadros 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 se organizan por el efecto mensual de mayor a menor

## IMPUTACIÓN POR DIVISIONES DE DICIEMBRE 2024.

Atendiendo a las faltas ocasionales y a la estacionalidad de algunas variedades del mercado agropecuario es práctica estadística realizar imputaciones que permiten mantener la comparabilidad de la serie de datos. Para este periodo se muestran los por cientos de imputación por divisiones los cuales están en el rango permitido internacionalmente.

DIVISIÓN	% IMPUTACIÓN
Total Divisiones	12,76
Alimentos y bebidas no alcohólicas	24,98
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,00
Servicio de la vivienda	0,00
Muebles y útiles del hogar	0,00
Salud	88,19
Transporte	0,00
Comunicaciones	0,00
Recreación y cultura	0,00
Educación	0,00
Restaurantes y hoteles	0,00
Bienes y servicios diversos	0,00

**Teléfono:** (+53) 7 830 01 65

**Correo electrónico:** [difusion@onei.gob.cu](mailto:difusion@onei.gob.cu)

**Dirección:** Calle Paseo No. 60 e/ 3ra y 5ta, Vedado,  
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.